

AEGION

REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD





RESOLUCION DIRECTORAL

N°01477 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Memorando N°02038-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 06 de diciembre del 2019, que dispone contratar al Lic. Obst. ALEX PITER QUINDE ROMERO, con efectividad a partir 01 al 31 de diciembre del 2019, en la Plaza Bloqueada de código N°320620 – Obstetra I, cuyo titular es la servidora Lic. Obst. Rossana Quevedo Infante,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."

Que, en concordancia con el artículo 38° de la Ley antes acotada establece que: "Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. (...), Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa."

Que, se advierte que la contratación es de **manera temporal** a efectos de ejerza labores como profesional de la salud en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153, masimismo esa forma de contratación no le da derecho de ninguna clases para ser personal de stable terminando su relación contractual al termino del mismo;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley Nº 27033 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Gridinanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto DRECCION del 1014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, con efectividad a partir 01 al 31 de diciembre del 2019, al Lic. Obst. ALEX PITER QUINDE ROMERO, en la Plaza Bloqueada de código N°320620 – Obstetra I, para que ejerza labores en el ámbito del Decreto Legislativo N°1153, de acuerdo a los considerandos expuestos y la documentación adjunta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCION REGIONAL DE SALUD







RESOLUCION DIRECTORAL

N°01477 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 13 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la presente resolución quedará resuelta automáticamente el 31 de diciembre 2019, asimismo al servidor mencionado en el artículo precedente, no podrá invocar causal alguna para ser personal estable y/o nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio sean requeridas y se encuentren debidamente autorizadas para ser cubiertas mediante concurso; de igual forma se podrá rescindir el contrato antes de la fecha indicada por razones presupuestales, de concurso o faltas disciplinarias cometidas durante el ejercicio de sus funciones; No generando derecho alguno al administrado en gozar de estabilidad laboral, al estar ocupando una plaza en la condición de bloqueada al existir un titular de la misma.

p

ARTICULO TERCERO.-

NOTIFIQUESE, copia de la

presente resolución a la parte interesada, Unidad de Remuneraciones, Control de Asistencia, Legajo y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

HI BH/DG
GHQA/DEA
YAGC/DEGYDRH
JAHR/OAJ
Normas
Transcrite pare los fines a:

CON REGIONA

GIONAL Transcrita Descrita Des

Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
Director Regional De Bayud